



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00063- 00
Proceso	Pertenencia
Demandante	María Patricia Ramírez de Restrepo y otro
Demandado	Diego Fernando Pabón Noreña y otros
Tema	Agrega notificaciones Efectivas

Se agrega diligencias de citación para notificación personal a la codemandada GLORIA CRISTINA PABON NOREÑA, entregada el pasado 22 de octubre, cumpliendo los requisitos del artículo 291 del Código General del Proceso, puede proceder con la notificación por aviso de conformidad con el artículo 292 ibídem.

Asimismo, se adosa diligencias de notificación por aviso del codemandado FABIO ENRIQUE IBAGÓN ZAPATA, con el certificado de entrega el día 3 de noviembre de 2021, cumpliendo con los requisitos del artículo 292 del Código General del Proceso.

Por último, se agrega notificaciones de los codemandados JORGE ERNEY GUTIERREZ MUÑOZ y ROSA IRENE MUÑOZ IBAGON, no obstante, se advierte a la parte actora que los mismos ya se encuentran notificados por estados como lo dispuso el auto que admitió la reforma a la demanda del pasado 29 de septiembre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8d3d91acc75b96ee509920b5a51a7537e038c9b6679f0f77fba4e76464c1d8
f3**

Documento generado en 12/11/2021 08:03:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co